



RD. No 6445-2000/ R.D. No 3857 / R.D. No 668-2002

COMUNICADO SOBRE CONDICIONES ECONÓMICAS y PEDAGÓGICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

Los Olivos, 31 de octubre de 2024

Estimados Padres de familia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, en el artículo 44.1 del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, y en la Ley N.º 29571 Código De Protección Y Defensa Del Consumidor, brindamos a usted en forma escrita, veraz, suficiente y apropiada la siguiente información:

Estamos iniciando el proceso académico 2025, de **MATRICULAS** para nuevos estudiantes y **RATIFICACIONES DE MATRICULA** para alumnos que este año 2024 culminan un grado académico. El proceso es el siguiente:

1. El cronograma para la **Ratificación de matrícula** es como sigue:
RATIFICACIÓN DE MATRICULA REGULAR: Desde el 1 de diciembre del 2024 al 04 de enero del 2025.
RATIFICACIÓN DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA: Sólo si existe vacantes: desde el 05 de enero 2025.
2. El cronograma para la **Matrícula** de alumnos nuevos es:
Desde el 02 de noviembre del 2024 hasta agotar las vacantes.
3. El 07 de marzo iniciará año académico **2025, MODALIDAD PRESENCIAL**, respetando las disposiciones del Ministerio de Educación.
4. EL COLEGIO LA RECOLETA DE LOS OLIVOS es una INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA que brinda SERVICIOS EDUCATIVOS en los niveles de educación Básica Regular en mérito a las Resoluciones de Autorización:
 1. **R.D. 3857 del 26-12-2000** Vigentes el Art.1 inciso G, que son los grados Inicial 5 años y primaria.
 2. **R.D. No 4024 del 20-07-2006** Cambio de dirección de la R.D. 3857 a su nuevo local ubicado: Calle Bélgica Mz. H, Lote 4 y 5 Urb. San Elías. Los Olivos.
 3. **R.D. Regional No 06445 DRELM del 28-12-2009** Autoriza la ampliación del Nivel inicial a los grados de 3 y 4 años.
 4. **R.D. No 668 del 06-03-2002** Servicio educativo para el Nivel secundaria 1,2 y 3 grado.
 5. **R.D. No 1309 del 16-04-2004** Servicio educativo para el Nivel secundaria 4 y 5 grado.
 6. **R.D. Regional No 005897 DRELM del 20-11-2009** Autoriza el traslado a su nuevo local, del nivel secundaria: Av. Central No 333 Urb. Santa Luisa. Distrito Los Olivos.
 7. **R.D. No 1365 del 31-01-2018** Reconoce desde el 15 de enero del 2018 al nuevo director Lic. Arturo Dimas Alvarado Quispe.

Las cuales se encuentran disponible en la página web del colegio: <http://larecoletadelosolivos.edu.pe/>,

1) ACERCA DEL REGLAMENTO INTERNO 2025

El Reglamento Interno es un documento de apoyo a la gestión pedagógica y administrativa que tiene por finalidad normar el funcionamiento de la Institución Educativa para facilitar y asegurar el logro de los fines y objetivos establecidos. Se encuentra disponible en nuestra intranet <https://recoletalosolivos.cubicol.pe> o desde la página web del colegio <http://larecoletadelosolivos.edu.pe>, al cual pueden acceder directamente, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

2) ACERCA DEL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA

El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

NIVEL	MATRICULA	RATIFICACIÓN DE MATRICULA	Fechas de ratificación
INICIAL (3, 4, 5 AÑOS)	S/ 300.00	S/ 270.00	Del 02/11/2024 al 04/01/2025
PRIMARIA (1ª a 6º)	S/ 300.00	S/ 270.00	Del 02/11/2024 al 04/01/2025
SECUNDARIA (1º A 5º)	S/ 300.00	S/ 270.00	Del 02/11/2024 al 04/01/2025
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	S/ 300.00	S/ 270.00	Del 02/11/2024 al 04/01/2025

3) ACERCA DEL MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Los Padres de Familia, tutores legales o Responsables de Pago, reconocen que el presupuesto de operación e inversión del Colegio se financia fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio y pago de servicios (luz, agua, teléfono, internet, intranet, plataforma educativa, Sunat, etc.) y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones, es importante para la buena marcha de la institución educativa. Los montos se detallan a continuación:

NIVEL	MONTO de PENSIONES ALUMNOS NUEVOS	MONTO DE PENSIONES ALUMNOS ANTIGUOS
INICIAL TURNO MAÑANA	S/ 310.00	S/ 300.00
INICIAL TURNO TARDE	S/ 270.00	S/ 270.00
PRIMARIA TURNO MAÑANA	S/ 340.00	S/ 310.00
SECUNDARIA TURNO MAÑANA	S/ 370.00	S/ 340.00

El pago de las pensiones se efectuará en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de julio y diciembre cuya fecha de vencimiento es según el siguiente cronograma.

PENSION DEL MES	FECHA DE VENCIMIENTO	PENSION DEL MES	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31 DE MARZO	AGOSTO	31 DE AGOSTO
ABRIL	30 DE ABRIL	SEPTIEMBRE	30 DE SETIEMBRE
MAYO	31 DE MAYO	OCTUBRE	31 DE OCTUBRE
JUNIO	30 DE JUNIO	NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
JULIO	24 DE JULIO	DICIEMBRE	21 DE DICIEMBRE

La última semana de diciembre están previstas las actividades internas como son: elaboración de documentos finales, la clausura, entrega de Informes de Progreso del estudiante, etc.

INTERÉS MORATORIO: Ante el retraso en el pago de las pensiones, **EL COLEGIO** aplicará una mora diaria equivalente al 15% del producto de la pensión por la tasa máxima de interés convencional compensatorio establecida por el BCR, dividida entre 360 y retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados. Art. 66 Reglamento interno.

CLASE PRESENCIAL: El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2025. En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo diferente, el colegio adecuará su servicio según se indique, manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.

POSIBLES AUMENTOS: El monto de la pensión del servicio educativo se podrá incrementar ante una medida del gobierno que implique un aumento en los costos directos o indirectos de la Institución.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El pago de la pensión de estudios no incluye los servicios o actividades extracurriculares que brinda el colegio fuera del horario de clases, los cuales pueden tener costos o ser gratuitos (de

ser gratis es requisito indispensable que el estudiante que participe en dichas actividades, debe estar al día en el pago de sus pensiones de enseñanza del mes). Art. 92 Reglamento interno.

POSIBLES TRASLADOS O RETIROS DE ESTUDIANTES.

El padre debe solicitarlo por escrito de manera formal con anticipación y el cobro de la pensión será hasta el último día que el estudiante recibió el servicio educativo y deberán ser canceladas. El traslado o retiro NO DA DERECHO a la devolución de pagos de matrículas y/o pensiones. Nuestra institución educativa al no cobrar cuota de ingresos por ello no hace ninguna devolución.

ACERCA DEL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE CUOTA DE INGRESO

Nuestra Institución Educativa no cobra cuota de ingreso a los usuarios, razón por la cual no tenemos nada que informar a la UGEL respecto el monto y oportunidad de pago ni de la forma y el proceso de devolución de dicho concepto.

FACULTADES DEL COLEGIO FRENTE A PENSIONES IMPAGAS

EL COLEGIO queda facultado a realizar las gestiones que sean necesarias para cobrar las DEUDAS de las pensiones, siguiendo el siguiente protocolo:

- a) Antes del vencimiento del pago del MES se enviará comunicados generales de RECORDATORIO DE PAGO, vía WhatsApp en el grupo de Padres de Familia de cada sección (grupos creado por el COLEGIO) en forma simultánea a través de las AGENDAS, mediante comunicados escritos.
- b) Cuando UNA pensión tiene atraso mayor a 15 días calendario, el Dpto. de Tesorería realizará la gestión vía telefónica o WhatsApp al responsable de Pago, recordando que tienen una pensión pendiente y deben ser cancelado en el más breve plazo, también se le enviará comunicación escrita a través de la AGENDA ESCOLAR.
- b) En el caso de incumplimiento de dos (2) pensiones consecutivas, el padre o apoderado se compromete a no enviar a su hijo al colegio hasta que haya regularizado la deuda o firmado un ACTA DE COMPROMISO DE PAGOS, con el departamento legal institucional.
- c) El colegio queda facultado a **NO renovar Matrícula para el año 2026, en caso de incumplimiento del numeral anterior.**

Art. 66 Reglamento interno.

FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

Todos los pagos por el concepto de servicios educativos, se efectuarán por medio del sistema financiero, en el BANCO: CONTINENTAL O BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ. También se podrá cancelar en efectivo en cualquiera de nuestras oficinas y/o mediante otra forma de pago que **EL COLEGIO** disponga y comunique oportunamente a **LOS PADRES DE FAMILIA**

4) ACERCA DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES Y LA CUOTA DE MATRÍCULA.

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones y matrícula de los últimos cinco (05) años:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
Modalidad de servicios	Virtual	Virtual	Presencial/Virtual	Presencial	Presencial
MATRÍCULA	S/ 210.00	S/ 220.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 300.00
PENSIÓN INICIAL	S/ 150.00	S/ 175.00	S/ 260.00	S/ 270.00	S/ 310.00
PENSIÓN PRIMARIA	S/ 160.00	S/ 185.00	S/ 280.00	S/ 300.00	S/ 330.00
PENSIÓN SECUNDARIA	S/ 170.00	S/ 195.00	S/ 290.00	S/ 330.00	S/ 350.00

5) REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

Nuestra Institución educativa puede realizar evaluaciones sobre la capacidad de pago para la prestación del servicio educativo conforme al numeral V.11. de la Resolución Ministerial 447-2020-MINEDU del 4 de noviembre de 2020

De conformidad a la citada RM. los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes son los siguientes:

Antes de presentar la inscripción de la postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño (a) corresponda al grado al que desea postular. No se hará excepciones para el Proceso de Admisión 2025.

Inicial de 5 años cumplidos al 31 de marzo del año de postulación.

Inicial de 4 años cumplidos al 31 de marzo del año de postulación.

Inicial de 3 años cumplidos al 31 de marzo del año de postulación.

Primer grado de Primaria: seis años cumplidos al 31 de marzo del año de postulación.

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- Realizar el pago del concepto de matrícula, en las entidades bancarias indicadas, enviar foto del voucher.
- Reporte de NOTAS 2024 con notas aprobatorias.
- **FICHA UNICA DE MATRICULA SIAGIE, si ya estudia.**
- **Resolución de Traslado**
- Copia del DNI del estudiante.
- Copia del DNI de uno de los padres de familia.
- Copia de acreditación del seguro médico del estudiante.
- Firma de contrato y documentos correspondientes al servicio educativo 2025.
- Informe de evaluación psicopedagógica.

Documentos a presentar posteriormente son:

- Certificado de estudios.
- Copia de tarjeta de vacunación (solo inicial).
- Constancia de haber realizado Tamizaje de hemoglobina. (nivel inicial y primaria).

Son requisitos para la RATIFICACIÓN DE MATRICULA de estudiantes antiguos:

- Realizar el pago del concepto de matrícula, en las entidades bancarias indicadas, enviar foto del voucher.
- No tener deuda pendiente del año lectivo 2024.
- Haber aprobado todas las áreas de estudio 2024.
- Firma de contrato y documentos correspondientes al servicio educativo 2025.
- Cumplir con el proceso de matrícula web, actualizando la Ficha de Datos del Estudiante y la familia (formulario web - CUBICOL).
- Constancia de haber realizado Tamizaje de hemoglobina. (nivel inicial y primaria).
- Informe de evaluación psicopedagógica.

En caso, al momento de realizar el proceso de matrícula, el/la estudiante o su representante legal no tenga DNI, partida de nacimiento o en lo que concierne a extranjeros, los documentos que la autoridad nacional de migraciones reconozca como válidos para acreditar su identidad y edad, deberá llenar y suscribir el anexo II de la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, el cual es una declaración jurada sobre la información brindada y un compromiso del usuario de servicios educativos y/o el/la estudiante de regularizar la presentación de los documentos.

6) ACERCA DEL NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES PARA NUEVOS ESTUDIANTES

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles.

TURNO MAÑANA

INICIAL	VACANTES	PRIMARIA	VACANTES	SECUNDARIA	VACANTES
3 años	50	1°	60	1°	60
4 años	18	2°	20	2°	20
5 años	15	3°	22	3°	20
		4°	25	4°	22
		5°	27	5°	23
		6°	20		

TURNO TARDE

INICIAL	3 años	4 años	5 años
VACANTES	25	25	25

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2024 en la Institución.
- Hijos de nuestros exalumnos del colegio.
- Familias que compartan la visión y misión de nuestro colegio, buscando la compatibilidad de creencias y valores con nuestra propuesta.

7) PLAN CURRICULAR DEL AÑO ESCOLAR 2025, SU DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO

A) CONTENIDO:

El Plan De Estudios: Desarrollado por **EL COLEGIO** se encuentra en concordancia con las áreas oficiales del Currículo Nacional y se detalla a continuación:

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA					
Ciclos	I	II	III	IV	V		VI	VII						
Grados/Edades	0-2	3-5	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°	
Á R E A S C U R R I C U L A R E S	Comunicación		Comunicación						Comunicación					
			Inglés						Inglés					
			Arte y Cultura						Arte y Cultura					
	Personal social		Personal social						Desarrollo personal, ciudadanía y cívica					
			Educación Religiosa						Ciencias sociales					
	Psicomotriz		Educación Física						Educación Física					
	Descubrimiento del mundo	Ciencia y tecnología		Ciencia y tecnología						Ciencia y tecnología				
		Matemática								Educación para el trabajo				
				Matemática						Matemática				
				Tutoría y orientación educativa										

B) DURACION: El plan curricular es disposición del Ministerio de Educación y las labores Escolares del año 2025, dura diez meses, inicia el 07 de marzo y finaliza el 20 de diciembre y se divide en trimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025

TRIMES.	INICIO	TERMINO	SEMANAS LECTIVAS	VACACIONES	ENTREGA DE LIBRETAS
I	VIERNES 07 DE MARZO	MIÉRCOLES 04 DE JUNIO	13	5, 6 y 9 DE JUNIO	VIERNES 20 DE JUNIO
II	MARTES 10 DE JUNIO	VIERNES 05 DE SETIEMBRE	13	DEL 30 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO	VIERNES 19 DE SETIEMBRE
III	LUNES 08 DE SETIEMBRE	MARTES 23 DE DICIEMBRE	16	DEL 09 y 10 DE OCTUBRE	LUNES 29 DE DICIEMBRE
TOTAL DE SEMANAS			42		

C) METODOLOGÍA: La metodología adoptada por el COLEGIO se basa en:

a. Experiencias de aprendizaje:

Es el conjunto de actividades que conduce a los estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o un problema complejo. La experiencia de aprendizaje se desarrolla en etapas sucesivas, propiciando así el pensamiento complejo y sistémico, ya que son potentes, consistentes y coherentes (deben tener interdependencia entre sí y una secuencia lógica).

b. Flipped Classroom (Aula Invertida):

Consiste en que los materiales primarios son estudiados por los estudiantes antes de las sesiones de clases, y luego se trabajan en el aula virtual de manera sincrónica con el docente. El objetivo es optimizar el tiempo en clase.

c. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):

Permite a los estudiantes la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias clave a través de la elaboración y ejecución de proyectos que darán respuestas a problemáticas de la vida real o simulada. Asimismo, permite también el desarrollo del pensamiento crítico, la comunicación asertiva y efectiva, el trabajo colaborativo, entre otros aspectos.

d. Aprendizaje basado en la Cooperación:

Los docentes la emplean para la mejora en los estudiantes la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos de manera significativa. Se trabaja a través de una estructura en base a la formación de grupos, donde cada miembro tiene un rol determinado, y para que se alcance el objetivo, se tiene que interactuar y trabajar de manera coordinada.

e. Gamificación:

Consiste en la integración de la mecánica y dinámica del juego en las actividades de aprendizaje.

f. Aprendizaje basado en problemas:

Es un proceso cíclico compuesto, que parte desde la indagación de la problemática planteada, llegando a la solución o posible solución con los datos e información obtenida. Tiene las siguientes características:

- El desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas.
- La mejora de las habilidades de resolución de problemas.
- El aumento de la motivación del estudiante.
- La mejor capacidad de transferir conocimientos a nuevas situaciones.

g. Aprendizaje Basado en el enfoque por competencias:

Tiene como objetivo el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes para la solución y situaciones problemáticas.

D) SISTEMA PEDAGÓGICO:

La propuesta pedagógica de la IE RECOLETA DE LOS OLIVOS, se encuentra alineada al Currículo Nacional de la Educación Básica y se desarrolla en el Proyecto Curricular Institucional.

EL COLEGIO, presenta una formación integral, siguiendo los lineamientos del CNEB, bajo el enfoque formativo desde la propuesta socio constructivista, donde los procesos pedagógicos y didácticos se desarrollarán en función al aprendizaje significativo, tomando en cuenta las tendencias pedagógicas actuales y los avances incesantes del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Nuestra propuesta está centrada en la persona, donde los niños son el centro de nuestra tarea educativa con deberes y derechos. Respetando el ritmo y la diversidad en estilos de aprendizaje partiendo de la premisa que cada ser humano es original, diferente, único e irreplicable, partiendo de experiencias significativas, donde el estudiante construye su aprendizaje a partir de su propia realidad, con sensibilidad humana y conciencia ambiental, solidario y fraternos con el mundo en que vive. Esta propuesta se complementará con el desarrollo del taller de Psicomotricidad y otras estrategias de trabajo como las visitas de estudio con la finalidad que reciban una educación creativa, abierta al diálogo, aceptando la diversidad y la pluralidad preparándolos para el cambio permanente valorando nuestras lenguas, raíces, sin olvidar quienes somos.

8) LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

A) EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Se realizará por unidades mensuales y periodos trimestrales de aprendizaje, en la cual se establecerán conclusiones descriptivas con recomendaciones pertinentes del nivel de aprendizaje alcanzado, en función de la evidencia recogida en el periodo evaluado, asimismo son evidencias de aprendizaje, las Evaluaciones diagnosticas de Inicio, Proceso y Salida, las cuales se asocian con la escala de calificación (AD, A, B o C) del CNEB.

También les referimos que nuestro sistema y proceso de evaluación de estudiantes estará precisado en las normas de nuestro Reglamento Interno, así como en las normas internas debidamente comunicadas a los padres de familia y apoderados legales.

La escala de calificación común a todas las modalidades y niveles de la educación básica es la siguiente:

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL CNEB	
LITERAL	DESCRIPTIVA
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante esta próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

B) CONTROL DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por EL COLEGIO es obligatoria; por lo que es responsabilidad de LOS PADRES DE FAMILIA asegurar y garantizar la asistencia diaria de LOS ESTUDIANTES.

En caso no se obtenga ninguna respuesta acerca de las causas de inasistencia de LOS ESTUDIANTES y llegue a acumular un total de quince (15) días calendario consecutivos de inasistencia, EL COLEGIO comunicará a la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) para que adopten las medidas pertinentes. Si luego de dicha comunicación, se continúa sin ninguna respuesta acerca de la situación de LOS ESTUDIANTES y acumulan un total de sesenta (60) días consecutivos, se procederá a consignar su retiro en el SIAGIE, poniendo su vacante a disposición. Art. 95 Reglamento interno.

El control de asistencia de los estudiantes, tiene las siguientes consideraciones:

- Está bajo el control y supervisión del personal auxiliar.
- Se registra en forma diaria, en nuestra intranet CUBICOL.

- En caso de FALTAS del estudiante se llamará al padre de familia, para confirmar.
- Se establece un nexo de comunicación frecuente y asertiva con el padre de familia.
- Se emplean estrategias de comunicación, control y orientación en situaciones problemáticas: diálogo con auxiliar, tutor (a), Psicóloga; entrevista personal y con los padres de familia según los requerimientos del caso.
- Tanto la asistencia como la tardanza en primera instancia pasan por un proceso formativo ya que el objetivo primero está orientado a la formación integral.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual y luego deberá ponerse al día con la sesiones y actividades dejadas en su ausencia, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa. Art. 96 Reglamento interno.

9) DEL CALENDARIO DEL AÑO ESCOLAR 2025 Y EL HORARIO DE CLASES

A) EL CALENDARIO DEL AÑO ESCOLAR 2025

comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: “Buen inicio del año escolar”, “Día del logro”, y se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: se encuentra disponible en nuestra cuenta con intranet <https://recoletalosolivos.cubicol.pe> o desde la página web del colegio <http://larecoletadelosolivos.edu.pe>

B) EL HORARIO DE CLASES

El horario del servicio educativo para el año escolar 2025 es presencial y los horarios son:

JORNADA SEMANAL	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE
LUNES A VIERNES	INICIAL	PRIMARIA y SECUNDARIA	INICIAL
Hora de ingreso	7:45 am	7:30 am	1:40 pm
Hora de salida	1:15 pm	2:40 pm	6:00 pm
Tiempo máximo de espera	15 min.	15 min.	10 min.

Superado el tiempo de tolerancia, la institución se reserva el derecho de ingreso de los estudiantes al local educativo siempre y cuando no represente ningún riesgo para su integridad; por lo que solo permitirá el ingreso por causas debidamente justificadas.

Asimismo, los padres de familia se encuentran en la obligación de recoger a los estudiantes en el horario de salida o informar por escrito acerca de las personas autorizadas para tal fin. Superado el tiempo máximo de espera, la institución educativa se comunicará con los padres de familia y, de no obtener respuesta, informará a las autoridades competentes / podrá establecer un pago por el servicio de cuidado y vigilancia de los estudiantes fuera del horario escolar. En caso los padres de familia lleven a los estudiantes antes del horario de ingreso, podrán ingresar al local educativo siempre y cuando se encuentre un personal disponible para su cuidado; lo cual podría requerir un pago o retribución adicional por el servicio de cuidado y vigilancia.

10) NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

De acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2025. Estas cantidades podrían

variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Aulas de Inicial	Número Máximo	Aulas de primaria	Número Máximo	Aulas de secundaria	Número Máximo
3 años	25	1°	28	1°	35
4 años	25	2°	28	2°	35
5 años	25	3°	28	3°	35
		4°	28	4°	35
		5°	28	5°	35
		6°			

11) LOS SERVICIOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES

Para el año escolar 2025, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno:

SERVICIO DE APOYO	PRESENCIAL
Orientación vocacional	Sí
Psicología sin fines terapéuticos	Sí
Atención de Enfermería	Sí
Carreras técnicas gratuitas para el nivel secundaria	Sí

El Departamento de Orientación Psicológica, es un servicio que tiene como fin mejorar la vida escolar de nuestros alumnos a través del diagnóstico oportuno que nos permite brindar asesoría y orientación a la comunidad educativa.

El trabajo está centrado en detectar posibles dificultades en el ámbito académico socio-emocional, conductual, vocacional, familiar y/o psicosocial, con el objetivo de brindar acompañamiento y orientación, que conlleven a una mejora en su calidad de vida y en su desarrollo integral, se realizan actividades desde un enfoque formativo, preventivo e interventivo según las necesidades de la comunidad educativa, fomentando el desarrollo de recursos protectores y estrategias que afrontan la coyuntura actual.

Nuestro trabajo de Sensibilización para identificar temas de índole generacional y coyuntural, con el objetivo de promover este proceso en los padres de familia. Atención de estudiantes, de padres de familia, docentes etc. aplicación de pruebas psicológicas, talleres de educación emocional, a través de charlas, talleres virtuales, entrevistas, para asegurar el aprendizaje e implementación de acciones específicas acorde a las necesidades de nuestros estudiantes y padres de familia.

Elaboración de talleres para padres, que permitan obtener estrategias para el cuidado atención y mejor acompañamiento de sus hijos. Aplicación, análisis y entrega de resultados de orientación vocacional para alumnos del 4 y 5 de secundaria.

12) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR O DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

El promotor de nuestra Institución Educativa es el señor Carlos Ventura Ramírez, identificado con DNI N° 08297212, con correo electrónico: atencionalcliente@larecoletadelosolivos.edu.pe

El director de nuestra Institución Educativa es el licenciado Arturo Dimas Alvarado Quispe, identificado con DNI N° 08600269, con correo electrónico: atencionalcliente@larecoletadelosolivos.edu.pe

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa en este año académico y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula del año escolar 2025.



Atentamente,

Lic. Arturo Alvarado Quispe
DIRECTOR GENERAL